

Juny 2

Año

1732

J/1445/ 15

Representacion hecha por el  
Prebente de Corregidor de la  
Villa de Chautte al S. fiscal  
de esta Audiencia

H. de  
te

Don J. de Villal

2107  
S. Rozas

1835

*[Faint, illegible handwritten text]*



Excmos señores  
Caballeros de la Real Audiencia  
de Sevilla

M<sup>te</sup> Señores

Al Real

Con el motivo de las muchas y repetidas  
quejas que me tienen los vecinos desta  
villa: de haberles hecho poner sus casa  
uajas a los sus palmos y medidas quellas  
mando, por su orden regular, me  
heprecioso suplicar al<sup>o</sup> se suiba Man  
dar hen el partido de Tarazona ga  
arden dicho orden respeto de que no  
pueden nabegar por las caarroy los  
galeras y caaroy de esta villa de far  
ste y como hai tanta nabegacion de  
esta ha ua Ciudad he muy sensible  
que hen los luyany de Remolinos sea  
dilla y toda hea ribera que para  
n dicen no les alie, do<sup>o</sup> tal orden





*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*